



# SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

## ACTA N° 14/2023

26 de setiembre de 2023

En la Sala de Consejo ubicada en el Edificio de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a veintiséis días del mes de setiembre de dos mil veintitrés se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Decana, Mgter. Laura Viviana BRACONI. -----

**Se encuentran presentes:** los **Consejeros Docentes:** María Alba COMADRÁN; Jesús Damián BELOT, en reemplazo de Mónica Beatriz PACHECO; Jerónimo FORMICA; Alicia ÁLVAREZ; Bárbara Noelia BUONO; Adriana Nancy ARENAS y Javier Omar FALCÓN; **Consejeras Egresadas:** Leonor del Rosario ORTUBIA y Patricia Virginia BENITO; **Consejeras Estudiantiles:** María Morena ROSSELOT; Karen Antonella RUSSI; Ana Clara CHIARAMONTE; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Carlos Matías COZZOLINO. -----

**Ausentes con aviso:** **Consejeras Docentes:** Mónica Beatriz PACHECO. -----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretario de Actas, el Lic. Roberto SABARONI. -----

Se encuentran presentes: la Vicedecana, Dra. Silvina MADDIO; el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA. -----

*Siendo las once y diez horas, luego de la reunión de Comisiones precedente y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidente procede a iniciar la sesión. -*

### PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

#### INFORME DE DECANATO

La Decana inicia la sesión comentando que tiene algunos temas para compartir. -----

En primer lugar, es de conocimiento que el día lunes 18 se inauguró la Sala de Profesores en el Edificio Talleres que lleva por nombre "Profesor Eduardo GONZALEZ" y agradece al Consejero BELOT que acompañó al Prof. GONZALEZ para que estuviera presente, fue un encuentro muy emotivo ya que contó con la asistencia de muchos profesores y estudiantes, estuvo también el Prof. Elio ORTIZ. Se vivió un momento de gran valor y reconocimiento al Prof. GONZALEZ ya que ha sido egresado, docente y actualmente Profesor Emérito de nuestra Facultad. La Decana esboza que ese espacio, es parte del Programa de Bienestar, Funcionamiento y Accesibilidad de la FAD, dando continuidad al plan de refuncionalización de sitios concretamente para los docentes. Es un proyecto pensado para ser sostenido en el tiempo e ir incorporando diferentes elementos que hacen al bienestar. Aprovecha la oportunidad para destacar al equipo que logro construir y poner en valor ese ambiente encabezado por la Arq. Gabriela BIZÓN y Personal de Apoyo Académico que colaboró, cada uno desde su rol, para concretar la obra. -----

Seguidamente informa que el día viernes 22 se inauguró la exposición de Carreras de Artes Visuales en el espacio de la Legislatura de Mendoza y dentro del marco del Día de las Artes Plásticas – Día del Artista Plástico que es el 21 de setiembre de cada año. En esta oportunidad organizado por Dirección de Carreras de Artes Visuales, en la que participaron docentes y egresados, se compartió otro momento emotivo ya que estuvieron presentes muchos profesores, hoy jubilados, pero que siguen activos desde lo artístico. Destaca que encuentros como esos hay que resaltarlos y mantener la convocatoria de nuestros egresados y docentes jubilados que siguen produciendo. Reafirma la invitación para asistir a esta muy buena

*Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including names like Taboada, Uffelt, and others.*

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter. Laura Viviana BRACONI  
DECANA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo



exposición, donde confluyen diferentes técnicas, diferentes manufacturas, diferentes soportes para plasmar conceptos. La muestra durará hasta el día 12 de octubre del corriente. ----- Por último y para finalizar el informe, la Decana comenta que el próximo viernes 29 de setiembre a las 20:00 hs. en el Museo Carlos Alonso – Mansión Stoppel, se inaugurará la muestra denominada "Antes que anochezca" organizada por la Colección de Bienes Artísticos y Culturales (BAC), oportunidad en la que se expondrá las obras de tres artistas de la casa: Iris Mabel JUÁREZ, María Inés ROTELLA y Beatriz SANTAELLA. La propia responsable de la muestra – Mgter. Paula PINO VILLAR – menciona que la obra está centrada en el periodo de los años setenta de las artistas y son piezas que no se han expuesto anteriormente, es por ello que invita a disfrutar de este montaje. -----

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**ASUNTOS ENTRADOS** -----

Expte. Elect. Nº 24575/23. ROJAS, Cristian S/ designación en un cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva para cumplir funciones en Carreras Musicales. -----

Sobre la designación de referencia, la Decana expresa que se está tratando de reforzar el trabajo técnico en las Carreras Musicales, Cristian ha hecho un relevamiento de la cantidad y el estado de los instrumentos que posee la Carrera, a los que hay que hacerles ajustes, mejoras y/o mantenimiento. Comenta que según el propio Director hace mucho tiempo que no se hace un diagnóstico, agrega que al ser un trabajo necesariamente continuo, se dificulta celebrar un contrato de prestación de servicios, por ello se propone la designación en un cargo de gestión. Las Carreras han visto acrecentadas las tareas de extensión y eso requiere de una persona que oficie de nexo entre la Secretaría de Extensión y Articulación Social, la Carrera y el Área de Comunicación. Los roles están explícitos en la nota y el perfil del Sr. ROJAS posibilita el desempeño de esas funciones. -----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Ana CHIARAMONTE observando que existe una mezcla de tareas y especificidades y quizás se debería aprovechar a la persona designada para afinar los pianos y encomendarle dichas funciones, pensando que a futuro es un cargo que se puede llamar a concurso. -----

La Decana responde que si se le pide la acción de mejora o control de otros instrumentos a la persona que está desempeñando el rol de afinador, no quiere hacerlo. -----

La Consejera CHIARAMONTE agrega, que si ROJAS ya viene desempeñando esas tareas, porque no mantenerlo así hasta el llamado de un posible concurso. -----

La Decana se pronuncia al respecto diciendo que no se puede seguir bajo la figura de contrato, y que los requerimientos para esta nueva tarea, son mucho más amplios y coinciden con el perfil del Sr. ROJAS. -----

La Consejera Bárbara BUONO comenta que el Sr. TAKHMANOV solo conoce de arreglo y afinación de pianos y no es lutier. -----

Al respecto la Decana informa que hay otros instrumento que han debido ser reparados y la FAD debió contratar un lutier para resolver esta problemática. La importancia en la solicitud de designación de ROJAS, radica en la necesidad de arribar a un estado de situación de cada instrumento y ponerlo en condición, a la vez que es imprescindible pasar de un estado precario de contratación a su vinculación mediante un cargo. -----

La Consejera Estudiantil RUSSI considera valioso contar con un referente a quien se le pueda plantear las necesidades y dar vías de los requerimientos de la carrera. -----

La Decana esboza la necesidad de contar con un plan de acción para establecer prioridades. El Consejero Javier FALCON propone que en el mes de marzo del año próximo, se realice una evaluación para determinar si la tarea desarrollada por ROJAS funcionó o no y desde allí ajustar las metas. -----

La Decana asiente la sugerencia y amplía diciendo que desde el Consejo se le puede pedir un informe detallado de las acciones realizadas. -----

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*



Afirma el Consejero FALCON que hay otras Direcciones de Carreras que están saturadas y se podría replicar y generar cargos de este tipo para cubrir las necesidades específicas. --- Se suma al debate la Consejera Alba COMADRÁN destacando justamente la necesidad de otras carreras de contar con la designación de una persona que cumpla este rol de articulación. -----

La Decana considera valioso los aportes y se podría tomar este trámite particular como caso testigo para resolver las necesidades de otras áreas. -----

Seguidamente toma la palabra la Secretaria de Consejo y comenta que hace algunos años, la FAD contaba con coordinadores de extensión que actuaban como nexo con las Carreras. La Decana reafirma la idea de implementar un concepto similar, aliviando la tarea de Secretaría de Extensión y de las Carreras. -----

Se pone a consideración la designación de Cristian ROJAS en UN Cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva – Interino, desde el 01-10 hasta el 31-12-2023 y se solicita la presentación de un informe en el mes de marzo de 2024 para evaluar el cumplimiento de los objetivos. Asimismo se deja abierta la iniciativa de designaciones de este tipo para replicarla en otras Carreras de acuerdo a la posibilidad de la Gestión. **Se aprueba por unanimidad.** -----

No habiendo más asuntos para tratar se pasa al siguiente punto. -----

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**CONSIDERACIÓN DEL ACTA** -----

Acta N° 13/2023 (12-09-2023). Sin observaciones, **se aprueba por unanimidad.** -----

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**DESPACHOS DE COMISIONES** -----

a) **Comisión de Enseñanza** -----

**Secretaría Académica** -----

--Expte. Elect. N° 28614/23. S/ Propuesta de distribución por Áreas de conocimiento científicas y disciplinares para la Evaluación de Desempeño Docente.- *Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica eleva la Propuesta de distribución por "Áreas de Conocimiento Científicas y Disciplinares para la Evaluación de Desempeño Docente". Considerando lo dispuesto por el Art. 7° de la Ord. 91/14 C.S. que establece que las comisiones evaluadoras se conformarán en cada unidad académica de acuerdo a las áreas científicas o disciplinares que el Consejo Directivo determine a los efectos de la evaluación y que las mismas estarán integradas por tres docentes titulares y tres docentes suplentes que sean o hayan sido profesores efectivos de igual o mayor categoría que el docente evaluado o por especialistas de reconocido prestigio, esta Comisión aconseja Aprobar la propuesta, a saber: 1) Historias; 2) Humanísticas y Pedagógicas; 3) Projectuales de Diseño; 4) Científico Tecnológica; 5) Instrumentales, Corporales, Vocales y Musicales; 6) Talleres y Asignaturas de Artes del Espectáculo y 7) Talleres y Asignaturas de Visuales y Cerámica. **Se aprueba por unanimidad.** -----*

--Expte. Elect. N° 25148/23. MERCAU, Silvia Susana S/ Opción de Permanencia en la Actividad Laboral docente Universitaria.- *Analizado el expediente de referencia en el que la Prof. Silvia Susana MERCAU, manifiesta expresamente su voluntad de Optar por la Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria; prevista en el Art. 1° Inciso a), apartado 2° de la Ley 26.508, reglamentada por la Ord. N° 82/2009 C.S. y Ord. N° 13/13 C.D.; considerando el informe de Dirección de Personal, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado hasta el 05-09-2024 fecha de vencimiento del certificado de aptitud psicofísico. **Se aprueba por unanimidad.** -----*

--Expte. Elect. N° 25152/23. BURGOS, Leticia S/ Opción de Permanencia en la Actividad Laboral docente Universitaria.- *Analizado el expediente de referencia en el que la Prof. Leticia BURGOS, manifiesta expresamente su voluntad de Optar por la Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria; prevista en el Art. 1° Inciso a), apartado 2° de la Ley 26.508,*

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including names like Taboada, Alba, Juan, and others.



*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

reglamentada por la Ord. N° 82/2009 C.S. y Ord. N° 13/13 C.D.; considerando el informe de Dirección de Personal, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado hasta el 30-08-2024 fecha de vencimiento del certificado de aptitud psicofísico. **Se aprueba por unanimidad.** - - -

**Secretaría de Investigación y Posgrado** - - - - -

--Expte. Elect. N° 28490/23. S/ Autorización convocatoria Cursos de Posgrado 2024.- Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita autorización para la "Convocatoria de Cursos de Posgrado para el 2024"; considerando que la propuesta ha sido aprobada por el Consejo Asesor de Investigación y Posgrado, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo solicitado. 2) Establecer la convocatoria como plazo para los cursos del primer cuatrimestre el 31-03-2024 y hasta el 31-08-2024 para los cursos del segundo cuatrimestre. **Se aprueba por unanimidad.** - - - - -

--Expte. Elect. N° 28524/23. S/ Cursos de posgrado a dictarse durante segundo cuatrimestre de 2023.- Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el listado de "**Cursos de Posgrado a dictarse en el segundo cuatrimestre de 2023**", a saber: 1) Biopoéticas y nuevos materiales – carga horaria 30 hs. – a cargo de la Mgter. Ana Laura CANTERA. 2) Los cuerpos, las imágenes y las palabras. Feminismos, archivos, performatividad – carga horaria 35 hs. – a cargo de Dra. María Belén CIANCIO Dra. Patricia Virginia BENITO Dra. Cloe MASOTTA Mgter. Laura Ivana DERPÍC BURGOS. 3) Aproximación a la musicología histórica – 30 hs. – a cargo de la Dra. Fátima Graciela MUSRI. Considerando que la propuesta ha sido aprobada por el Consejo Asesor de Investigación y Posgrado, esta Comisión aconseja Aprobar el desarrollo de los cursos. **Con la abstención de la Consejera BENITO, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

--Expte. Elect. N° 28489/23. S/ incorporación del Lic. Pablo Andrés CHIAVAZZA al proyecto de investigación interno.- Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la incorporación del Lic. Pablo Andrés CHIAVAZZA al proyecto de investigación interno denominado "Las escenas musicales de Mendoza en tiempos de dictadura: el Auditorium de Casa Galli (periodo 1974 – 1984)" que dirige la Mgter. Gabriela GUEMBE, aprobados oportunamente por Resol. 59/2023 CD. Considerando que el pedido ha sido aceptado por el Consejo Asesor de Investigación y Posgrado, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.** - - - - -

**Carreras Musicales** - - - - -

--Expte. Elect. N° 28281/23. S/ solicitud prórroga designación interina Prof. Miguel MARYLLACK, cargo JTP (S) cátedra "Piano Complementario", desde el 01/10 al 31/12/2023.- Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la Prórroga de Designación - Interina del Prof. Vicente Miguel MARYLLACK en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para cumplir funciones en el espacio curricular "Piano Complementario", desde 01-10, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2023; considerando que el docente fue designado a través de la Ord. 2/2020 C.D. y ha cumplido con los 6 meses que estipula la norma, que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y de Dirección Económico Financiera, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo solicitado. 2) Solicitar a Dirección de Carreras Musicales inicie la convocatoria a concurso. **Se aprueba por unanimidad.** - - - - -

--Expte. Elect. N° 28234/23. S/ solicitud prórroga designación interina Prof. Alejandra BERMEJILLO, cargo JTP (S) cátedra "Interpretación I-Canto", desde el 01/10 al 31/12/2023.- Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la Prórroga de Designación - Interina de la Prof. Alejandra BERMEJILLO en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para cumplir funciones en el espacio curricular "Interpretación I - Canto" de la Carrera de Música Popular, desde 01-10, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2023; considerando que la docente fue designada a través de la Ord. 2/2020 C.D. y ha cumplido con los 6 meses que estipula la norma, que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y de Dirección Económico Financiera,



esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo solicitado. 2) Solicitar a Dirección de Carreras de Artes Visuales inicie la convocatoria a concurso. **Se aprueba por unanimidad.** -----

**Carreras de Artes Visuales** -----

--Expte. Elect. N° 26313/23. S/ Solicitar la prórroga de designación interina a la Prof. CAMPASSI, Olga Herminia en el cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de los Talleres de "Pintura", desde el 01/09 al 31/12/2023.- Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la Prórroga de Designación - Interina de la Prof. Olga Herminia CAMPASSI en un cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva para el dictado de los espacios curriculares "Taller de Rotación I y II: Pintura"; "Taller de Rotación; Pintura" y "Taller de Rotación I: Pintura (Optativa Grupo I)" de las Carreras de Artes Visuales y Artes del Espectáculo, desde 01-09, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2023; considerando que la docente fue designada a través de la Ord. 2/2020 C.D. y ha cumplido con los 6 meses que estipula la norma, que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y de Dirección Económico Financiera, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo solicitado. 2) Solicitar a Dirección de Carreras de Artes Visuales inicie la convocatoria a concurso. **Se aprueba por unanimidad.** -----

**Situación Cátedra de Grabado** -----

--Expte. Elect. N° 13358/23. S/ Redistribución en cátedra de grabado- cargo de Profesor Adjunto Semiexclusiva Interino de la Prof. Leticia BURGOS.- Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la desagregación y redistribución del cargo de Profesor Adjunto - Interino con Dedicación Semiexclusiva que revista la Prof. Leticia BURGOS en el espacio curricular "Grabado", a saber: Desafectar de: Taller de Rotación I: Grabado; Taller de Rotación II: Grabado y Taller de Rotación: Grabado. Ratificar en: Taller I para Profesorado (con opción a Grabado); Taller II para Profesorado (con opción a Grabado); Taller I: Grabado; Taller II: Grabado y Optativa Grupo I Taller I: Grabado. Considerando los informes producidos, que Dirección General Administrativa advierte que por tratarse de un cargo interino es atribución del Consejo Directivo la modificación de las obligaciones curriculares y luego de un extenso debate, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado, hasta tanto se resuelva el Concurso CEREP-Cov. **Se aprueba por unanimidad.** -

--Expte. Elect. N° 12757/23. S/ Redistribución en cátedra de grabado- cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva con carácter Interino de la Prof. Valeria SEÑORANS.- Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la desagregación y redistribución del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Interino con Dedicación Semiexclusiva que revista la Prof. Valeria SEÑORANS en el espacio curricular "Grabado", a saber: Desafectar de: Taller de Rotación I: Grabado; Taller de Rotación II: Grabado y Taller de Rotación: Grabado. Ratificar en: Taller I para Profesorado (con opción a Grabado); Taller II para Profesorado (con opción a Grabado); Taller I: Grabado; Taller II: Grabado y Optativa Grupo I Taller I: Grabado. Considerando los informes producidos, que Dirección General Administrativa advierte que por tratarse de un cargo interino es atribución del Consejo Directivo la modificación de las obligaciones curriculares y luego de un extenso debate, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 12753/23. S/ Redistribución en cátedra de grabado- cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva con carácter Efectivo de la Prof. Lorena ROSAS.- Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la desagregación y redistribución del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva -efectivo- que revista la Prof. Lorena ROSAS en el espacio curricular "Grabado", considerando que la docente no ha dado su conformidad por escrito en las actuaciones de referencia, esta comisión aconseja no hacer lugar a lo solicitado dado que se trata de funciones que han sido refrendadas mediante un concurso efectivo. Por lo tanto, se aconseja mantener las funciones detalladas en la Res. 297/2022 C.D. **Se aprueba por unanimidad.** -----

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*



**b) Comisión de Concursos** -----

--Expte. CUDAP N° 37462/21. RODRIGUEZ, Adrián Darío s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Profesor Adjunto (S) asignaturas "Rítmica y Percepción Auditiva Niveles A,B, C y D", "Iniciación a Lectura Musical" y "Lectura Musical I a IV". Desde Secretaría de Consejo, y previo al dictamen de Comisión, se pone en conocimiento los fundamentos de Asesoría Letrada de Rectorado en el que sostiene que el presente trámite de concurso deviene en improcedente atento al carácter excepcional y restrictivo que inspiró a la Resolución N° 265/2020 CS y por no haberse ajustado a los plazos esenciales establecidos en la citada normativa y los argumentos esgrimidos por Asesoría Letrada de la FAD que coincide que hubiera sido deseable que tanto las inscripciones como las conclusiones del trámite terminaran dentro de los plazos previstos por la norma (que se entienden como ordenatorios y no perentorios) pero una cosa es el propósito perseguido por la regla (rígida, rigurosa y estricta) y otra la dura realidad con que se encontraron los docentes y las distintas Unidades Académicas para llevar adelante el proceso.- *Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para el dictado de los espacios curriculares "Rítmica y Percepción Auditiva Niveles A, B, C y D"; "Iniciación a Lectura Musical" y "Lectura Musical I a IV" de las Carreras Musicales. Considerando el dictamen de Asesoría Letrada de Rectorado en el que sostiene que el presente trámite de concurso deviene en improcedente y los argumentos esgrimidos por Asesoría Letrada de la FAD, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar el dictamen de Asesoría Letrada FAD. 2) Ratificar lo dispuesto por Resol. N°21/2023 CD. 3) Solicitar a la señora Rectora eleve las presentes actuaciones al Consejo Superior para su tratamiento. Se aprueba por unanimidad.*

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**DESPACHOS SURGIDOS DE LA REUNIÓN DE COMISIONES PRECEDENTE** -----

**a) Comisión de Concursos** -----

**Ordenanza 01/20 CD – Convocatoria.** -----

--Expte. Elect. N° 26647/23. S/ Solicitud llamado a Concurso Ord.n°1/2020 CD cargo Jefe de Trabajos Prácticos (S) espacio curricular "**Materiales y Procesos**". Carreras de Diseño FAD.- *Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la Convocatoria a Concurso Interino según lo establecido por Ord. 1/2020 CD para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en el espacio curricular "Materiales y Procesos" pertenecientes a la carrera de Diseño Industrial, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta. Se aprueba por unanimidad.*

--Expte. Elect. N° 26643/23. S/ Solicitud llamado a Concurso Ord.n°1/2020 CD cargo Jefe de Trabajos Prácticos (S) espacio curricular "**Tecnología I Software**". Carreras de Diseño FAD.- *Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la Convocatoria a Concurso Interino según lo establecido por Ord. 1/2020 CD para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en el espacio curricular "Tecnología I Software" pertenecientes a la carrera de Diseño Gráfico, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta. Con la abstención del Consejero FORMICA, se aprueba por unanimidad.*

**b) Comisión de Investigación y Extensión** -----

--Expte. Elect. N° 28976/23. S/ Proyecto: Primeras Jornadas de Salud Mental FAD.- *Analizado el expediente de referencia en el que el Área de Bienestar, Derechos Humanos y Género solicita autorización para la realización de las primeras Jornadas en Salud Mental, bajo el nombre "La FAD habla de Salud Mental" a cargo del Área, en coordinación con la Secretaría de Extensión y Articulación Social y el Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE), prevista para los días 09, 10, 11 y 12 de octubre del corriente.*



Considerando que dicha iniciativa se enmarca en el Día Mundial de la Salud Mental, que se celebra cada 10 de octubre y ante la necesidad de crear conciencia, habilitar debates y llevar adelante acciones específicas sobre los problemas de salud mental y lo informado por Secretaría Administrativo Financiera, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 29111/23. Carreras de Cerámica S/Autorización para llevar a cabo las Jornadas del Día del Ceramista que este año se denominarán "Naturaleza Cerámica". Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Cerámica solicita autorización para la realización de las Jornadas del Día del Ceramista, bajo la denominación "Naturaleza Cerámica" dado que busca la esencia y el contacto con la materialidad, actividad a desarrollarse durante el mes de octubre del corriente. Considerando que dicha iniciativa pretende proyectar la pasión desde diferentes aspectos y visibilizarse como institución, a la vez mostrar las diferentes vertientes de los grupos de carreras de cerámica presentes en la FAD y lo informado por Secretaría Administrativo Financiera y Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 27522/23. Carreras de Cerámica S/remite para autorización el Proyecto del "SALÓN DE ARTE CERÁMICO" (sugieren la contratación de un seguro para las piezas que formen parte del salón).- Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Cerámica solicita autorización para la realización del "SALÓN DE ARTE CERÁMICO" que se desarrollará en el marco de las Jornadas del Día del Ceramista que este año se denominarán "NATURALEZA CERÁMICA", a desarrollarse durante el mes de octubre del corriente. Considerando que para esta Primera Edición actuarán como Jurado: la Prof. Adriana PERIS, el Prof. Eduardo Alberto GONZÁLEZ, la Artista Visual Marcela FURLANI, la egresada Alejandra CIVIT y el D.I. Martín ENDRIZZI (representante de la empresa COLBO) y que en Anexo Único se adjuntan las Bases que reglamentan la actividad. Que dicha iniciativa cuenta con la opinión favorable de Secretaría de Extensión y Articulación Social y de Secretaría Administrativo Financiera, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad con la sugerencia de rever los premios para que sean de un importe en dinero.** -----

**c) Comisión de Asuntos No Docentes** -----

--Expte. Elect. N° 37959/21. S/ Concurso Abierto, Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. Categoría 7 – Efectivo. Agrupamiento Administrativo Dirección General Económico-Financiera – FAD. SUSTANCIADO.- Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso Abierto para cubrir 01 (UN) Cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo (Dto. Nac. N° 366/06) para cumplir funciones en Dirección General Económico Financiera – FAD; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 13294/23. 2) Corregir – por parte de la Comisión Asesora – la diferencia entre el puntaje numérico y el que figura en letras del Orden de Méritos y Puntaje Total (página 5 del Acta Final). 3) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación del Sr. Roberto Claudio HUMERES NUÑEZ, primero en orden de méritos. **Se aprueba por unanimidad.** -----

**d) Comisión de Interpretación y Reglamento** -----

--Expte. Elect. N° 24247/23. S/ Solicitud de ampliación Ord. 01/2019 C.D. - Reglamento de las funciones de Pianista Acompañante - Carreras Musicales.- Analizado el expediente de referencia en el que se solicita ampliación de aspectos contemplados en la Ordenanza N°1/2019 C.D. "Reglamento de las funciones del Pianista Acompañante", en el ámbito de Carreras Musicales. Considerando que el pedido se fundamenta ante la necesidad de formular algunas situaciones que no están contempladas en dicha normativa y que han sido detectadas desde su aplicación en el año 2019 y otras especificaciones que resultan importantes incluir y que cuenta con la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y Secretaría

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including names like "Florencia", "Adriana", "Zeller", "Punta", "Oks", and others.



Académica, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad con la sugerencia que los docentes responsables del ingreso y las readmisiones, no exijan como requisito la participación de un pianista acompañante. -----

**e) Comisión de Edificio** -----

--Expte. Elect. N° 11084/23. S/ Robo de proyector multimedia.- Analizado el trámite de referencia en el que se eleva las actuaciones de la denuncia del "robo de UN (1) Proyector multimedia marca EPSON power lite 512+ N° de inventario 37128" ubicado en el aula 11 de las Carreras de Artes del Espectáculo – Edificio de Gobierno – FAD, hecho ocurrido entre los días 20 y 21 de marzo del corriente. Considerando que el Instructor Sumariante informa que ante la falta de impuso procesal y la imposibilidad de producir más pruebas por la no concurrencia del denunciante, resulta antijurídico e inconstitucional seguir adelante con la investigación y recomienda se proceda a la clausura de las presentes actuaciones y archivo de las mismas, esta Comisión aconseja: 1) Remitir la pieza administrativa al Área de Sumarios a fin que se arbitren los medios para hacer efectiva la citación a través de los canales oficiales de comunicación de la Facultad, con las siguientes posibilidades: Mesa de Entradas a través del correo electrónico: [www.tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar](mailto:www.tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar);; Dirección de Personal; Asesoría Letrada de la Facultad; a través del sistema SUDOCU; vía telefónica, a los números consignados en cada denuncia. 2) Proseguir con la investigación sumaria. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 11083/23. S/ Informe Robo Edificio de Música Marzo 2023.- Analizado el trámite de referencia en el que el Coordinador de Infraestructura, Equipamiento y Servicios eleva las actuaciones de la denuncia del "tablero dañado y la puerta de la cisterna contra incendio abierta" de las Carreras Musicales – FAD, hecho ocurrido el día 07 de marzo del corriente. Considerando que el Instructor Sumariante informa que ante la falta de impuso procesal y la imposibilidad de producir más pruebas por la no concurrencia del denunciante, resulta antijurídico e inconstitucional seguir adelante con la investigación y recomienda se proceda a la clausura de las presentes actuaciones y archivo de las mismas, esta Comisión aconseja: 1) Remitir la pieza administrativa al Área de Sumarios a fin que se arbitren los medios para hacer efectiva la citación a través de los canales oficiales de comunicación de la Facultad, con las siguientes posibilidades: Mesa de Entradas a través del correo electrónico: [www.tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar](mailto:www.tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar);; Dirección de Personal; Asesoría Letrada de la Facultad; a través del sistema SUDOCU; vía telefónica, a los números consignados en cada denuncia. 2) Proseguir con la investigación sumaria. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 11082/23. S/ Informe Robo Edificio de Talleres Febrero 2023.- Analizado el trámite de referencia en el que el Coordinador de Infraestructura, Equipamiento y Servicios eleva las actuaciones de la denuncia del "robo de dos (2) estufas amuradas y un juego de cortinas" ubicado en el aula de Dibujo I y III de las Carreras de Artes Visuales – Edificio de Talleres – FAD, hecho ocurrido el día 14 de febrero del corriente. Considerando que el Instructor Sumariante informa que ante la falta de impuso procesal y la imposibilidad de producir más pruebas por la no concurrencia del denunciante, resulta antijurídico e inconstitucional seguir adelante con la investigación y recomienda se proceda a la clausura de las presentes actuaciones y archivo de las mismas, esta Comisión aconseja: 1) Remitir la pieza administrativa al Área de Sumarios a fin que se arbitren los medios para hacer efectiva la citación a través de los canales oficiales de comunicación de la Facultad, con las siguientes posibilidades: Mesa de Entradas a través del correo electrónico: [www.tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar](mailto:www.tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar);; Dirección de Personal; Asesoría Letrada de la Facultad; a través del sistema SUDOCU; vía telefónica, a los números consignados en cada denuncia. 2) Proseguir con la investigación sumaria. **Se aprueba por unanimidad.** -----

**f) Comisión de Enseñanza** -----

Secretaría de Investigación y Posgrado -----

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

--Expte. Elect. N° 27803/23. S/Convocatoria becas internas de investigación FAD 2023 - 2024.- Analizado el expediente de referencia en el que Secretaria de Investigación y Posgrado solicita ampliación de la "Convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes avanzados/as de la Facultad de Artes y Diseño 2023-2024". Considerando que inicialmente por Resolución N° 344/2022-CD se aprobó la convocatoria de VEINTE (20) becas y que al llamado se presentaron CINCO (5) postulantes que ya fueron aprobados por Resolución N° 162/2023 CD, que el Consejo Asesor de Investigación y Posgrado decidió abrir un nuevo llamado para cubrir el remanente de las QUINCE (15) becas restantes; que luego de un extenso debate entre los miembros del Consejo y el Secretario de Investigación y Posgrado surgió una nueva alternativa, esta Comisión aconseja: 1) Incrementar el monto a los beneficiarios de las CINCO (5) becas otorgadas por Resol. N°162/23 CD en más \$ 3.000 (Pesos tres mil) cada una por mes. 2) Aprobar una nueva convocatoria de CINCO (5) becas por el monto de \$ 6.000 (Pesos seis mil) mensuales cada una. **Se aprueba por unanimidad.**

**g) Comisiones de Consejo Directivo** -----

--Trámite Elect. N° 29260/23. Informe Dirección de Personal S/ Listado de designaciones por Ordenanza 2/2020 CD - Agosto.- Analizado el trámite de referencia en el que Dirección de Personal eleva informe respecto al listado de designaciones realizadas por Ordenanza N° 2/2020 C.D. durante el mes de agosto, esta Comisión toma conocimiento del informe. **Se aprueba por unanimidad.** -----

**SEXO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**TEMAS VARIOS** -----

La Consejera Estudiantil María Morena ROSSELOT solicita la palabra y pide autorización al Consejo Directivo para cederle la voz a un grupo de estudiantes en representación del Colectivo "Otre" de las Carreras de Artes Visuales para exponer hechos acaecido durante la Semana de las Artes y el Diseño por la censura impuesta a algunas obras. -----

El Consejo Directivo autoriza la lectura de la nota. -----

Una de las integrantes del grupo comenta la disconformidad y procede a hacer lectura de la misiva: "Con la temática diversidades en la Legislatura de Mendoza, se desarrolló la Semana de las Artes y el Diseño desde el lunes 11 hasta el viernes 15 de setiembre lugar de exposición para alumnos y docentes de la FAD. Hacemos este descargo como estudiantes para poner en discusión lo sucedido con algunas obras que al parecer sobrepasaban al concepto de diversidades según la Legislatura y la cultura provincial, consideramos pertinente nosotros artistas y estudiantes de la FAD informar cómo se desarrolló el montaje de las obras seleccionadas participantes de la SAYD entre ellas la nuestra denominada "Nosotres que somos los otros" tratándose de un foto collage de un cuerpo anónimo. El 29 de agosto se nos informó a les artistas expositores vía correo que algunas obras presentarían la utilización de un velo con un stickers y la consigna que dictara tenés derecho a no ver esto haciendo alusión a que la obra presentaba contenido sensible para quien la viera, este velo previamente mencionado consistía en un papel vegetal de alto gramaje que directamente tapaba la imagen, en su momento no hubo una instancia de resolver entre ambas partes si el papel si o el papel no, simplemente nos aviaron que el velo iba por decisiones externas y si la alternativa si no estábamos de acuerdo era no exponer. Ante esta situación nuestro grupo con la obra "Nosotres que somos los otros" decidimos hacer una performance en la inauguración a modo de denuncia a la censura que se había planteado en la Legislatura, la inauguración fue el lunes 11 de setiembre, la obra en particular trataba de evitar las otredades que siempre nos han querido silenciar, armamos un Frankenstein de cuerpos orgullosos de no ser partes de la norma, para hacer cruda la expresión de que a los tabúes no volvíamos nunca más, presentamos orgullo, política e inclusión para ser censurades en post de proteger a una comunidad sensible que justamente es a quien la obra buscaba interpelar, ¿por qué un desnude a estas alturas sería ofensivo? El arte históricamente ha sido herramienta de denuncia y expresión y en una muestra cuya temática es lo diverso, no pareció muy



*incoherente tapar este tipo de imágenes dando más aval a la sociedad conservadora que a una oportunidad a la expresión artística. Nuestra performance fue medio artístico para un fin político y protestante como el arte se solía presentar, sin embargo al día siguiente de haber intervenido la veladura, nos enteramos que esta había sido reemplazada por una nueva claramente por decisión de la Legislatura dejándonos con la incógnita ¿dónde está nuestra queja? Esa veladura con todo nuestro enojo y disconformidad ¿la sacaron por la puerta de atrás?, ¿la tiraron?, ¿Qué hicieron con lo que con tanto ímpetu ellos colocaron?. Es una actitud que el Gobierno provincial ha tenido históricamente con las manifestaciones en general y con las artísticas en particular. Después de la denuncia solo quedan las vallas de la Peatonal y volver cada uno a su asiento como si nada, como si hubiera que atender a lo que los usuarios denunciamos, sino solamente asegurarse de dejar todo limpio para que cuando venga el Canal 9 mañana. Ya sabemos que a nuestro Gobernador no le importan las huelgas y mucho menos la cultura. La performance tuvo un gran alcance y difusión entre la comunidad y las participantes de la exposición lo cual nos hace entender que es una preocupación colectiva. Nos gustaría que la institución, la FAD, nos contenga y nos impulse como artistas a ocupar nuestro espacio y dar las discusiones que creemos importantes, a tener poder de decisión en nuestros montajes y a que no se nos robe contenido intelectual o sea modificado por gente externa cuando se apagan las luces, sabemos que los espacios de expresión artística en esta Provincia son pocos, por lo que a la hora de realizar muestras y eventos los curadores tienen que aceptar las condiciones que les encargades del manejo aunque no sean óptimas para el contenido artístico. Ésta también es una parte influyente en el mensaje cultural que podemos o no plantear, entendemos que la censura no vino desde nuestros docentes ni allegados a la Facultad, sinó que hubo que responder rápidamente a les encargades de la Legislatura y del Gobierno, más nos parece un acto importante dejar las cosas por escrito y en un futuro priorizar el contenido a les expositores, el trabajo artístico y el mensaje que damos como elaborantes de la cultura".*

La consejera ROSSELOT comenta que en vista a lo expresado por las compañeras, quería invitar a todes a hacer una reflexión en conjunto ya que los resultados del domingo nos atraviesan a todes, independientemente al partido político que militemos y también siente la necesidad de decirlo como militante, como estudiante de la Universidad Pública, como artista y sobre todo como Presidenta la Comisión de Genero y Derechos Humanos, comenzando por el hecho de que el espacio político que gana es el que hace ocho años ya viene precarizando a los trabajadores de la cultura, desmantelando los espacios como por ejemplo lo sucedido en el Espacio Julio Le Parc, recortando la inversión, vaciando el fondo provincial de la cultura, entregando los museos, descuidando los espacios que hoy están sin agenda y con muchas necesidades y es el mismo espacio político que a nivel nacional se opone a la creación de Universidades Públicas por ejemplo porque argumentan que es un gasto o que es un exceso de populismo. En el último tiempo se difundido con intensidad discursos de odio y que reivindican la última dictadura cívico militar y niegan las cifras de desaparecidos, como lo hecho en repetidas veces la Vicegobernadora electa Hebe Casado, la cifra de 30.000 compañeros/as detenidos desaparecidos es una denuncia activa que los organismos de DDHH llevan hace muchos años, esa lucha ha recorrido el mundo y que en otros países se destaca acá solamente se la cuestiona, parece una falta de respeto cuestionar la lucha de estos organismos. Este año "cumplimos 40 años de Democracia" y hoy más que nunca "nuestra agrupación" siente la necesidad de defender los valores que han sido los ejes de campaña, sabemos que sin arte no hay Democracia y si nos hay Democracia tampoco has Derechos Humanos. Por eso hoy más que nunca decimos "Nunca Más".

La Decana expresa que en sintonía con lo expuesto, el día 18 tomó contacto con la Facultad de Artes de Tucumán y realmente se asombró al notar que en las mismas salas y en los baños están reivindicando la figura de VIDELA. Es un panorama para discutir y reflexionar sobre lo que no queremos. Agradece la lectura de la nota y comprende el malestar. Asimismo recuerda

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*



los hechos vivenciados en la muestra del 8M y le preocupaba que fuese a suceder algo semejante en esta nueva exposición ya que se montaría en un espacio público y al que concurren muchos niños porque se realizan visitas de escuelas. Por ello surgió el interrogante de qué hacer con obras que pudieran ser sensibles. -----

La Consejera Bárbara BUONO estima que habría que reevaluar la pertinencia de hacer nuestra Semana de las Artes y el Diseño en la Legislatura, en tanto y en cuanto se sigan utilizando espacios con estas características. -----

La Consejera Estudiantil Karen RUSSI manifiesta que lo que le hace mayor ruido es la frase "tenés derecho a no ver" y podría haber sido "M18" aludiendo que es para mayores de 18 años. -----

La Consejera Egresada Patricia BENITO comenta que le toco mediar esta experiencia lo que había pasado con el 8M, entonces el reclamo de las personas que rompieron esas obras era que se estaba atentando contra sus derechos. En esta oportunidad, varias veces hubo que reemplazar los velos porque aparecían dañados. Otra cosa que desea aclarar sobre una obra en particular - "una muñeca trans" - que al momento de colocarla en la Sala de las Mujeres, desde la Legislatura objetaron la obra y hubo que llevarla a otro espacio ubicado en el subsuelo. Otro episodio se vivió en uno de los conversatorios sobre Arte Público que implicaba una parte teórica y otra práctica. Expresa que se notó como un sistema de vigilancia permanente. Coincide en que la FAD debería ir pensando en articular con otro lugar para desarrollar las muestras. -----

La Decana comenta que para el próximo año se buscará un nuevo espacio y se deberán trazar otras estrategias pensadas entre todos sin la necesidad de tapar las obras. Informa que se está terminando la obra de refuncionalización de la Sala Confluencia y se podrá contar pronto para realizar actividades no solo ligadas a la SAyD. -----

La Consejera Estudiantil Ana CHIARAMONTE comenta dadas las intervenciones de los consejeros, recordando que la intolerancia, acoso y la persecución política es algo vivenciado en la FAD por el hecho de pensar diferente, que si bien no es aceptable en ningún contexto, es difícil manejarlo fuera de la institución con desconocidos si en nuestra propia Facultad esas cosas han sucedido. -----

La Decana se expresa con preocupación sobre lo mencionado como "persecución política" ya que no lo ve así y no lo vive de esa forma y pregunta si realmente lo vive así. -----

La Consejera CHIARAMONTE responde que en Diseño no, pero que en otras Carreras sí ha ocurrido y se tenía el temor de expresarse o exponerse. Son cuestiones aisladas, pero que personas que formaron parte de la agrupación lo manifestaron. -----

La Decana cierra la sesión destacando la importancia en saber diferenciar entre generar un debate y el concepto de persecución política. -----

**Siendo las doce y cuarenta horas, y no habiendo otros asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión.** -----

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature of Mariana Santos]*  
MARIANA SANTOS  
SECRETARIA COMISIO DIRECTIVA

*[Handwritten signature of Mgter. Laura Viviana BRACONI]*  
Mgter. Laura Viviana BRACONI  
DECANA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo